

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, en autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/OTRA s/APREMIO FISCAL", Expte. 3166/04, (demandada L.C.Nº 1.034.276), el Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 23 de Noviembre de 2010 a las 11 horas, en el Juzgado Comunal de la localidad de Pérez, con la Base \$ 935,50 (A.I.I.), de no haber postores por la base, seguidamente saldrá a la venta con una retasa del 25%, y de persistir la falta postores saldrá con la última base del 20% de la primera base, el siguiente inmueble: "un lote de terreno, situado en Villa América, del pueblo Pérez, departamento Rosario, de esta Provincia de Santa Fe, designado en el plano oficial de dicho pueblo con el Nº 16 de la manzana "F", está ubicado en la calle Lisandro de la Torre, entre la calle María Teresa y el Camino a Pérez, a los 32 m. de la calle María Teresa hacia el Este, compuesto de 12 m. de frente al Sud por 32 m. de fondo, formando una superficie total de 384 m², lindando: al Sud con la calle Lisandro de la Torre, al Este con parte del lote 15, al Norte con parte del lote 20 y al Oeste, en parte con el lote 17 y en parte con los fondos del lote 19, todos del plano citado". Dominio inscripto al Tº 342, Fº 44, Nº 108.964, Departamento Rosario. EMBARGO: Tº 119 E, Fº 448, Nº 314.077 por \$ 2.527,87 del 23/02/2010, por orden del Juez de estos autos. El comprador abonará en el acto de remate el 20% a cuenta de precio más la comisión del 3% al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, los gastos e impuestos transferencia, serán a cargo comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Las copias de títulos se encuentran agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra (lote baldío desocupado), según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 29 de octubre de 2010.-

S/C. 117428 Nov. 8 Nov. 10

POR
MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Novena Nominación Rosario, autos: "DAHAN, MOISES ROBERTO y OTRA c/OTROS s/APREMIO", Expte. Nº 734/09, (demandados D.N.I. 17.825.630 y 20.175.320), el Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17669315-1), venderá en pública subasta el día 18 de Noviembre de 2010 a las 11 horas, en el Juzgado Comunal de la ciudad de Granadero Baigorria, con la base \$ 180.000,-, de no haber postores por la base, seguidamente saldrán a la venta con una retasa del 25%, y de persistir la falta de postores saldrán con la última base del 50%

de la primera base, los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa agregado a autos, del inmueble ubicado en la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, designado como Lote N° 29 de la Manzana C2, en el plano de mensura y subdivisión archivado bajo el N° 134.880 año 1994; y de acuerdo al mismo se ubica en el Pasaje Los Fresnos entre las calles Julio A. Roca y Martín Güemes, a los 50 m. de la calle Julio A. Roca hacia el Sur, y mide: 10 m. de frente al Oeste por 30 m. de fondo, lindando por su frente al Oeste con el Pasaje Los Fresnos, al Norte con el lote 30, al Este con fondos del lote 13 y al Sur con el lote 28; todos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie de 300 m².- Dominio inscripto por mayor área al Tº 595, Fº 268, N° 241.170, Departamento Rosario. Se deja constancia que el boleto de compraventa mencionado no está inscripto en el Registro General de la Propiedad y que los derechos y acciones que se ejecutan fueron embargados en la Secretaría de este Juzgado. El comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta precio más el 10% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, I.V.A. si correspondiere, así como los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del comprador; quien deberá realizar la transferencia de dominio por escritura pública por ante el escribano que éste designe. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 21 de octubre de 2010.-

S/C. 117430 Nov. 8 Nov. 10

POR
MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, en autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ Otro s/ Ejecución Fiscal" Expte. N° 398/95, se ha dispuesto que la Martillera Mirta Beatriz Gianotto, (Cuit N° 23-12596158-4) Matrícula 1143-G-100 remate el día 18 de Noviembre del 2010, a las 17 horas, o el próximo día hábil si resultare inhábil el indicado, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos N° 238, con la base de \$ 70.425,97, retasada en un 25% y de persistir la falta de postores en tercera y última subasta con la base del 20% de la primera base y en el estado de ocupación que se encuentre según constancias de autos. "Dos lotes de terreno, situados al Sud de este Municipio, al Oeste de las Vías del Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre, designados con los N° 77 y 114, de la manzana 320, en el plano N° 899, año 1928, a saber: a) Lote 77.- Ubicado en la esquina que forman las calles Caburé y Bv. Oroño, se compone de 15,59 mts de frente al Norte, por 17.32 mts de fondo y frente al Oeste: lindando por el Norte con calle Caburé, al Oeste con Bv. Oroño, por el Sud con lote 114 y al Este con parte del lote 78.- b) Lote 114.- Ubicado en el Bv. Oroño, entre las calles Caburé y Ombú a los 17,32 mts de calle Caburé hacia el Sud, compuesto de: 8,66 mts de frente al Oeste, por 15,59 mts de fondo, lo que forma una superficie de 135,01 metros cuadrados, lindando: al Oeste con Bv. Oroño, al Norte con lote 77, al Este con parte del lote 78 y al Sud con parte del lote 113.- Inscripto el Dominio: Tomo: 558, Folio: 426, N°

212458 Departamento Rosario.- Del informe del Registro de la Propiedad surge: Embargo: Lote 114, al Tomo: 118 E, Folio: 1371, N° 323247, del 31/03/2009, monto \$ 4.664,17, orden este Juzgado y en estos autos; Lote 77, al Tomo: 118 E, Folio: 1370, N° 323245, del 31/03/2009, monto \$ 4.664,17, orden este Juzgado y en estos autos.- En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio con más la comisión de ley al martillero. El Saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art.497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose, saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 incisos 2 y 3 del CPCC). Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta, Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre otros que correspondan, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal) e IVA. El inmueble a subastarse será exhibido los días 16 y 17 de noviembre de 2010 en el horario de 17,30 a 18,30 horas.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, sin cargo.- Más informes a la Martillera. Tel. 0341-155995533, 4821427- Secretaría, Rosario, Octubre de 2010.- Fdo: Dra: Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 117389 Nov. 8 Nov. 10

POR
MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nom. Rosario, (Sta. Fe) en autos "MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOP. COINAG c/ Otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. 519/09 se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en Pública subasta el día 18 de Noviembre de 2010 a las 18 hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario Automóvil Marca Fiat

Tipo Furgoneta, Modelo Fiorino 1.3 MPI Año 2004 Marca Motor Fiat, N° de Motor 178A20006392741, Chasis Marca Fiat N° 9BD25521348740130.- Dominio EMH 328.- con la Base de \$ 5.238,34 de no haber postores Retasa del 25% y de no haber ofertas Sin Base y al mejor postor.- Del informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (D.N.I. 8.617.668). Registra Prenda en 1° grado a favor de la actora por la suma de \$ 10.000 del 30/1/2007 y Prenda en 2° grado a favor de la actora por la suma de \$ 12.000 del 16/01/2009.- Pago al contado en el acto en efectivo o cheque certificado por la totalidad de la compra con más el 10% de comisión. Entrega inmediata, siendo a cargo del comprador el retiro, traslado, y la totalidad de las deudas por multas, patentes e impuestos que correspondieren, como así también los gastos y honorarios e impuestos que graven la transferencia e inscripción del nuevo dominio e IVA si correspondiere. Entrega del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Exhibición Viraro 855 (Br. Rondeau al 3600). Rosario, 01/11/10. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 60 117463 Nov. 8 Nov. 10

POR
MARIA ROSA YBALO DE HASAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nom. Rosario, en autos: C.V.C. S.A. c/ Otros s/ Ejecución Prendaria, Expte. 828/03, se ha dispuesto que la Martillera María Rosa Ybalo de Hasan (CUIT 27-06684228-8), venda en pública subasta el día 17 de Noviembre de 2010 a las 16 Hs. en la Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario - Una Unidad marca Scania Tipo Chasis con Cabina, Modelo R 113 H 4x2 46DSC, TOP LINEE, Año 1997, Motor Scania N° 3198875 - Chasis Scania N° V2218834 Dominio BRR 183- con la Base de \$ 22.850.- y de no haber ofertas seguidamente Sin Base y al mejor postor- De informe del Registro Automotor surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado (DNI. 25.975.617). Prenda: en 2° grado a favor de la actora por u\$s 51 600.- del 30/08/2000 y reinscripta el 27/7/2010. Inhibición: del 27/09/2006 autos carátula: Juzgado Federal 1ª. Secretaría de Ejec. Fiscales Córdoba.- Expte. 1640/01 de Vicentis Miguel Angel por \$ 12056 más 1808,40 - Inhibición. Del 12/7/2010 por \$ 173.151,24.- de los presentes autos. Embargos: no tiene.- El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de Patente y multas e impuestos y abonará el precio íntegro de su compra en dinero efectivo o Cheque Certificado, con más el 10% de comisión al Martillero. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, altas, bajas, nuevas radicaciones etc. a cargo del comprador, como así también el traslado acarreo, remolque y/o auxilio que corresponda.- Responsabilidad por la conservación del bien a Partir del momento de la compra en subasta.- Para el caso de compras en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su N° de documento.- Exhibición: Av. Circunvalación 1245 bis los días 15 y 16 de noviembre de 2010 de 14 a 15 hs. Expte. 1640/01. Secretaría, 01 de Noviembre de 2010. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 70 117461 Nov. 8 Nov. 10
